

LINEAS DE FINANCIACIÓN DE APOYO A LA EMPRESA

EJERCICIO 2009

Líneas de Financiación del Instituto de Crédito Oficial

Líneas de Financiación del Instituto Valenciano de Finanzas

Informe realizado a 19-02-2009

Líneas de Financiación del Instituto de Crédito Oficial 2009

El Instituto de Crédito Oficial dispone de diversas Líneas de Financiación cuya finalidad es impulsar y apoyar las inversiones productivas de las empresas españolas. El ICO financia los proyectos de inversión a través de las siguientes fórmulas:

Destinadas a:

- Emprendedores
- Autónomos
- Pequeñas y Medianas Empresas (Pyme)
- Fomento de las inversiones en sectores estratégicos
- Internacionalización de las empresas españolas
- Incorporación de la innovación tecnológica en los procesos productivos
- Fomento de sectores específicos: cine, textil

Características:

- Préstamos con largos plazos de amortización, tipos de interés preferencial y sencilla tramitación
- Financiación máxima: 1,5 millones de euros

Tramitación:

- A través de los principales bancos y cajas implantados en España, con los que el ICO tiene suscritos acuerdos de colaboración
- Las Entidades de Crédito se encargan de analizar el proyecto y aprobar la concesión de los préstamos

Dentro del Plan para el Estímulo de la Economía y el Empleo, el Gobierno español utiliza las líneas ICO como instrumento de financiación, bajo un escenario de endurecimiento en el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas. Se trata de mejorar las condiciones para que las empresas puedan llevar a cabo las inversiones productivas necesarias para salir de la actual situación. Asimismo, según Acuerdo de la Comisión Delegada para asuntos Económicos, del 13 de noviembre de 2008, se traslada al ICO para el ejercicio 2009 la ampliación de las actuales líneas de financiación, así como la puesta en marcha de nuevas líneas que a continuación se detallan.

El 16 de febrero de 2009, se firma el convenio de colaboración entre el Instituto de Crédito Oficial y las Cámaras de Comercio para la difusión entre los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, del apoyo financiero que realiza el ICO a través de sus líneas e instrumentos de financiación. De esta manera, las Cámaras se convierten en uno de los canales de interlocución entre las empresas y el ICO.

Para más información sobre las Líneas de Financiación:
<http://www.ico.es/web/contenidos/0/1572/index.html>

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS LINEAS PROPIAS DE FINANCIACION ICO 2009

| Líneas ICO | Dotación total (mill. de euros) | Importe máximo a conceder, por beneficiario y año | Tipos de interés | | Plazos (1) | % de la inversión financiable | Otras condiciones |
|--|---------------------------------|---|--|--|----------------------------|--|--|
| Emprendedores Fomentar la puesta en marcha de nuevas empresas o actividades profesionales (2) | 100 | 200.000 € | Fijo sin aval Fijo con aval Variable sin aval Variable con aval (Aval de la SGR) | ICO+1,59% ICO+1,34% ICO+1,59% ICO+1,34% | 3 años 5 años 7 años | 90% de las inversiones en activos nuevos productivos | Autónomos o microempresas de nueva creación de menos de 10 empleados |
| PYME Para empresas de 50 trabajadores o más | 10.000 | 1.500.000 € | Financ. activos fijos productivos | | 3, 5, 7, ó 10 años | Se puede alcanzar el 100% de la inversión | Mínimo del 60% de la financiación se destinará a inversiones en activos fijos productivos Máximo 40% se puede dirigir a financiación complementaria |
| | | | Fijo sin aval Fijo con aval Variable sin aval Variable con aval | ICO+1,20% ICO+0,95% ICO+1,20% ICO+0,95% | | | |
| Crecimiento Empresarial Destinada a cubrir las necesidades de empresas con proyectos de inversión cuyo importe supera el máximo de la Línea PYME | 600 | 6.000.000 € | Financiación complementaria | | 3 años | El 80% del proyecto de inversión | |
| | | | Fijo sin aval Fijo con aval Variable sin aval Variable con aval | ICO+1,49% ICO+1,24% ICO+1,49% ICO+1,24% | | | |
| Internacionalización Apoyo a la internacionalización de la empresa española | 200 | <u>Pymes <250 trab.</u> 1.500.000 € | Fijo Variable | ICO+0,99% ICO+0,99% | 5, 7, ó 10 años | | Se financian también adquisición de empresas o tomas de participación significativas |
| | | <u>Empresas >250 trab.</u> 6.000.000 € | Fijo Variable | ICO+1,34% ICO+1,34% | | | |

| Líneas ICO | Dotación total (mill. de euros) | Importe máximo a conceder, por beneficiario y año | Tipos de interés | | Plazos (1) | % de la inversión financiable | Otras condiciones |
|---|---------------------------------|---|--|---|--------------|---|---|
| Liquidez Atender las necesidades de financiación de capital circulante de pequeñas y medianas empresas, que sean solventes y viables. | 10.000 | 500.000 € | Fijo Fijo Se podrán aplicar tres márgenes: 1,5%, 2,0% y 2,5% | ICO+margen Referencia Entidad Crédito+margen | 3 años | | Autónomos y pequeñas y medianas empresas con menos de 250 trabajadores |
| Moratoria PYME Financiar las cuotas de amortización del capital correspondientes al año 2009 | 5.000 | 550.000€ | Fijo | ICO+2,50% | 1,2 ó 3 años | Hasta el importe de las cuotas de capital a pagar en 2009 correspondientes a la operación de préstamo formalizada al amparo de la Línea ICO-PYME 2006,2007 ó 2008 | Autónomos y pequeñas y medianas empresas con operaciones vivas adscritas a las líneas ICO-PYME 2006,2007 y/o 2008 |
| Vivienda Destinada a empresas y sociedades que sean titulares de inversiones inmobiliarias | 3.000 | 50.000.000 (en el conjunto de las operaciones) | Variable | ICO+1,44% | 7 años | Hasta el 50% del préstamo promotor, con el límite del 70% del valor inicial de la promoción destinada al alquiler | Viviendas en España terminadas y destinadas a régimen de alquiler como vivienda habitual. |

| Líneas ICO | Dotación total (mill. de euros) | Importe máximo a conceder, por beneficiario y año | Tipos de interés | | Plazos (1) | % de la inversión financiable | Otras condiciones |
|--|---------------------------------|---|------------------|-----------|--------------------|---|--|
| Proinmed Financiar las inversiones de activos nuevos productivos en España o en el exterior | 2.000 | 75.000.000€ o su contravalor en dólares \$USA | | | 5 ó 10 años | Se puede alcanzar hasta el 100% de la inversión | Empresas con domicilio social y fiscal en España, con un volumen de activos totales igual o superior a 43 millones e inferior a 300 millones, y un volumen de facturación comprendido entre 50 y 300 millones de euros |
| Moratoria Hipotecaria Facilitar el aplazamiento temporal y parcial en la obligación de pago del 50% de las cuotas hipotecarias | 6.000 | 12.000€ (500€ mensuales máximo) | Variable | ICO+0,80% | 3,5,7,10 ó 15 años | | Podrán acceder a esta línea los titulares de préstamos hipotecarios con un importe inicial formalizado igual o inferior a 170.000€, y que no se encuentre en situación de mora |

2. OTRAS LÍNEAS ICO EN COLABORACIÓN CON DISTINTOS MINISTERIOS

| Líneas ICO | Dotación total (mill. de euros) | Importe máximo a conceder, por beneficiario y año | Tipos de interés | | Plazos (1) | % de la inversión financiable | Otras condiciones |
|--|---------------------------------|---|------------------|----|------------|---|---|
| Plan AVANZA Cofinanciado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el FEDER. Se distinguen tres líneas: | 1.295,5 | | Fijo | 0% | | Se puede alcanzar hasta el 100% de la inversión | |
| <ul style="list-style-type: none"> Préstamo TIC | | 200.000€ | | | 36 meses | | Pymes que realicen inversión en equipamiento para su conexión a Internet en banda ancha, así como aquellas que realicen inversiones en software y hardware destinadas a mejorar sus procesos empresariales |
| <ul style="list-style-type: none"> Préstamo Jóvenes y Universitarios | | 3.000€ | | | 60 meses | | Residentes en territorio español de edades comprendidas entre 18 y 35 años y los estudiantes matriculados en centros españoles de estudios universitarios que dispongan de conexión a Internet en banda ancha o que contraten un alta nueva en ese servicio |
| <ul style="list-style-type: none"> Préstamo Ciudadanía Digital | | 3.000€ | | | 36 meses | | Residentes en territorio español que dispongan de conexión a Internet en banda ancha o que contraten un alta nueva en ese servicio |

| Líneas ICO | Dotación total (mill. de euros) | Importe máximo a conceder, por beneficiario y año | Tipos de interés | | Plazos (1) | % de la inversión financiable | Otras condiciones | |
|---|---------------------------------|---|--|-----------|----------------|---|---|--|
| Plan VIVE 2008-2010 Facilitar adquisición de vehículos, con el fin de incentivar la sustitución de vehículos por otros menos contaminantes Cofinanciado por el MITYC | 1.200 | 30.000€ Por operación | Para los primeros 10.000€ de la financiación | Fijo | 0% | 5 años | Se puede alcanzar hasta el 100% del precio de venta del vehículo | Personas físicas, autónomos y Pymes. Será financiable la adquisición de un turismo o un vehículo de transporte de categoría N1, sujeto a una serie de condiciones |
| | | | Para el resto de la financiación | Fijo | ICO+2,50% | | | |
| Transporte Potenciar las inversiones destinadas a mejorar la actividad del transporte público por carretera | 300 | 600.000€ | Variable sin aval | ICO+1,49% | 5, 7 y 10 años | Hasta un importe máximo del 90% de la inversión | Serán financiables los proyectos para la adquisición de Activos Nuevos Productivos, destinados al ejercicio de la actividad de transporte de viajeros y/o mercancías por carretera, para la cual esté autorizado el cliente | |
| Variable con aval (Aval SGR) | ICO+1,24% | | | | | | | |
| Turismo Tramo Público Financiar los proyectos de renovación y modernización integral de destinos turísticos maduros, impulsado por la administraciones locales | 150 | 6.000.000€ | Fijo | 0,50% | 15 años | Se puede alcanzar el 100% de la inversión | Las Entidades locales, Entidades de Derecho Público o empresas públicas dependientes de aquéllas, situadas en localidades de hasta 100.000 habitantes, que se consideren destinos turísticos maduros | |

| Líneas ICO | Dotación total (mill. de euros) | Importe máximo a conceder, por beneficiario y año | Tipos de interés | | Plazos (1) | % de la inversión financiable | Otras condiciones |
|---|---------------------------------|---|--|------------------------|---------------|---|---|
| Mejora de la competitividad del sector manufacturero: textil, confección, calzado, muebles, juguetes, curtidos, marroquinería y madera | 200 | 2.300.000€ Por operación | Fijo sin aval Fijo con aval (Aval SGR) | ICO+0,75% ICO+0,50% | 5,7 ó 10 años | Hasta un importe máximo del 70% de la inversión | Quedan excluidas las empresas o grupos de empresas cuya actividad principal sea de distribución de productos al por mayor o al detalle, a través de tiendas propias o establecimientos ajenos |
| Equipamiento de parcelas Impulsar las inversiones que realicen las Comunidades de Regantes para el equipamiento de parcelas | 20 | 180.000€ | Variable | EURIBOR 6 meses +0,75% | 30 ó 35 años | Hasta un importe máximo del 95% de la inversión | |
| Cinematografía Convenio de colaboración ICO-ICAA | 50 | 4.000.000€ | Variable | EURIBOR 6 meses +0,75% | 4 años | Hasta un importe máximo del 50% del presupuesto de la película (límite de un millón de €) | Empresas privadas de producción cinematográfica, de cualquier lugar de España, inscritas en la Sección Primera del Registro de Empresas del ICAA |
| Préstamo Renta Universidad | 150 | 6.000€ | Fijo | 0% TAE | 20 años | | Clientes de nacionalidad española o de un país miembro de la UE y ser residentes en España durante los últimos cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud |

| Líneas ICO | Dotación total (mill. de euros) | Importe máximo a conceder, por beneficiario y año | Tipos de interés | | Plazos (1) | % de la inversión financiable | Otras condiciones |
|---|---------------------------------|---|------------------|-----------|---|---|---|
| Permiso de conducir por 1 euro al día Convenio de colaboración ICO-DGT | 50 | Tramo I: entre 500 y 750€ Tramo II: entre 751 y 1000€ | Fijo | 0% | Tramo I: 27 meses Tramo II: 36 meses | Hasta el 100% de l precio | Jóvenes, comprendidos entre 17 y 25 años, españoles o con residencia en España |
| Renove Turismo Financiar inversiones productivas en activos fijos nuevos a empresas turísticas españolas | 400 | Hasta 1.000.000€ ó hasta 660.000€ según plazo de amortización | Fijo | 1,50% TAE | 5,7,10 ó 12 | Hasta el 90% de las inversiones productivas en activos fijos nuevos del cliente | Empresas con domicilio social y fiscal o establecimiento en España que desarrollen su actividad dentro del sector turístico español |
| ICO-ICEX “Aprendiendo a exportar” El ICO y el ICEX renuevan su línea de financiación para las pymes que quieran internacionalizar sus negocios. | 50 | 100.000€ | Fijo | 0% | 3 años | Hasta el 100% de los gastos e inversión neta a realizar | Pymes españolas pertenecientes al club PIPE o que participen en el programa ICEX “Aprendiendo a exportar” |

3. Línea AVALES ICO-FTVPO

El ICO lanza una línea de Avals para la promoción de VPO.

Importe: hasta 5.000 millones de euros

Dirigido a: Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito y sucursales abiertas en España por entidades de crédito extranjeras, que estén sometidos a la supervisión del Banco de España.

Beneficiarios: Fondos de Titulización de Activos que se constituyan en el marco de esta línea.

Finalidad: impulsar la financiación de vivienda protegida o de protección oficial (VPO), mediante la concesión de avales a Fondos de Titulización de Activos que incorporen préstamos hipotecarios de VPO a particulares. Las Entidades participantes se comprometerán a reinvertir el importe avalado en la promoción de VPO.

El plazo para que las Entidades interesadas presenten sus solicitudes finaliza el próximo 24 de abril.

Para más información: FTVPO@ico.es

4. TRAMITACIÓN DE LAS LINEAS DE FINANCIACIÓN ICO

La tramitación de todas estas líneas de financiación empresarial del ICO para 2009 se realizará directamente en las oficinas de los principales Bancos, Cajas de Ahorro y Cajas Rurales establecidas en España. Las solicitudes serán estudiadas, aprobadas y formalizadas por bancos y cajas en las condiciones establecidas para cada línea.

Líneas de Financiación del Instituto Valenciano de Finanzas

El Instituto Valenciano de Finanzas ha creado las Líneas IVF, por un importe de 200 millones de euros, que permiten que los autónomos, las microempresas y PYMEs de la Comunitat Valenciana puedan acceder a una nueva financiación para afrontar nuevos proyectos de inversión, cubrir las necesidades de circulante o renovar su parque móvil. Esta iniciativa forma parte del paquete de medidas de la Generalitat para dinamizar la economía valenciana, de cara a inyectar liquidez en los mercados y permitir un acceso ágil al crédito.

Tramitaciones

Se realizarán directamente en las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras, las cuales analizarán, aprobarán y formalizarán las solicitudes presentadas.

Entidades de crédito colaboradoras

- Bancaja
- CAM
- Banco de Valencia
- Ruralcaja
- Banco de Santander
- Banco Popular
- Banco de Sabadel
- Caja Murcia
- Caja Campo
- Caixa Rural de Torrent
- Caja Rural Central
- Crèdit Valencia Caja Rural
- Caixa Ontinyent

Para más información sobre estas líneas de financiación:

www.gva.es/ivf/

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LAS LINEAS FINANCIACION IVF 2008-2009

| Líneas IVF | Dotación total (mill. de euros) | Importe máximo a conceder, por beneficiario y año | Tipos de interés | Plazos (1) | % de la inversión financiable | Otras condiciones |
|---|---------------------------------|---|----------------------------------|---------------|------------------------------------|--|
| Inversión PYME | 40 | 400.000 euros | Tipo variable: Euribor + 0,60 | Hasta 10 años | Hasta el 80% de la inversión neta. | Las inversiones en activos inmateriales "no tecnológicos" no deben superar el 50% de la inversión total a financiar. |
| Renovación Flota Para la adquisición de vehículos nuevos afectos a la actividad empresarial | 10 | 100.000 euros | Tipo variable: Euribor + 0,60 | Hasta 7 años | Hasta el 100% de la inversión neta | |
| Reestructuración Deuda y Necesidades de Circulante | 150 | 1.500.000 euros | Tipo variable: Euribor + 0,75 | Hasta 7 años | | |

Beneficiarios de estas líneas de financiación: Autónomos, Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas

2. PRÉSTAMOS IVF

Además de las Líneas de Financiación, el Instituto Valenciano de Finanzas pone a disposición de las empresas los Préstamos IVF, mediante los cuales pretende favorecer la financiación de proyectos de inversión que incrementen la productividad y la competitividad de las empresas, así como la creación de empleo y, en definitiva, el crecimiento económico y social de la Comunitat Valenciana.

Beneficiarios: empresas privadas que lleven a cabo actividades productivas y se servicios.

Cuantía: como máximo el 75% del proyecto de inversión. La cuantía mínima del préstamo será de 300.000 euros.

Plazo: hasta un máximo de 15 años, en función de la finalidad y de los plazos de recuperación de la inversión.

Carencia de amortización: hasta un máximo de 3 años, incluidos en el plazo de la operación.

Intereses: podrá ser variable o fijo, a elección de la empresa.

Tipo variable: Euribor a 3 meses + un diferencial, que dependerá del tipo de inversión, así como de su consideración como línea preferente.

Tipo fijo: el IVF establecerá un tipo fijo basado en los tipos de interés vigentes en el mercado en cada momento.

El Instituto Valenciano de Finanzas dispone de líneas específicas de financiación, con unas condiciones preferentes, para determinados sectores y proyectos considerados como prioritarios, entre otros:

- I+D+i
- Cooperación empresarial
- Sector audiovisual
- Tecnologías de la información y comunicación (TIC)
- Mejora del medio ambiente, energías alternativas y optimización de recursos energéticos
- Desarrollo de plataformas logísticas
- Desarrollo de comarcas de interior
- Inversiones generadoras de beneficio social
- Internacionalización
- Sector agroalimentario